



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:

“OMAR CHAPARRO EN COSTA RICA”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa N° DAC-DECVP-RE-223-2024 de las diez horas con cincuenta y siete minutos del día siete de junio de del año dos mil veinticuatro con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- Autorizar la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **EVENTOS SIXTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cédula jurídica número **3-102-903432**, en su condición de productora de eventos.
- Detalles del evento autorizado:

Nombre:	<i>Omar Chaparro en Costa Rica</i>
Fechas:	21 de julio del 2024.
Lugar:	CIC ANDE
Hora:	A partir de las 19:00 p.m.
Preventa de entradas:	Dos mil doscientas cincuenta según lo declarado por el productor
Tiquetera:	ONE TICKET SA.

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo